

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 201 **MARTES 16 DE MARZO DE 2021.**

En Lebu, a 16 de Marzo del 2021, siendo las 15:15 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N° 201 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Gonzalo Recabarren Torres, por aplicación de la Ley 18.695 en este periodo de campaña de elecciones municipales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yevenes Núñez, Carlos Mariñán Venegas, Víctor Echeverría Bustos, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo, Don Guido Figueroa Cerda y Srta. Yessica Carrillo Salas, encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Lecturas de Acta anterior N° 199**
2. **Lectura de Correspondencia recibida y despachada**
3. **Informe del Alcalde e Informe Pandemia (por Don Gustavo Aranda)**
4. **Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 10 y 12, Modificaciones Presupuestarias Departamento de Salud N° 3 y 4.-**
5. **Puntos Varios**

Lectura de Acta anterior N° 199:

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, procede a dar lectura a las actas de Concejo correspondiente a la N° 199, el Concejo solicita incorporar algunas intervenciones realizadas por algunos concejales, una vez realizada las correcciones, el Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N° 199 de fecha 23 de febrero.-

Lectura de Correspondencia recibida y despachada

- ❖ Ordinario N° 576, de fecha 03 de marzo 2021, La Jefa del Departamento de Educación, señala que en el marco del Programa de retiro voluntario Ley 20.964, por el monto de \$56.637.076.- se requiere anticipo de subvención por el monto de \$27.476.042 para cancelar la indemnización a los funcionarios asistentes de la educación. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicita al Concejo Municipal aprobación para dicha solicitud.-

El Concejo, aprueba la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por el monto de \$27.476.042 para cancelar indemnización a funcionarios asistentes de la educación que están jubilando.

- ❖ Ordinario Interno N° 06 de fecha 04 de marzo del 2021, la Dirección de Recursos Humanos, solicita aprobación del Concejo Municipal, para realizar pago de una bonificación por retiro voluntario para 3 funcionarios municipales beneficiados por la Ley 21.135 y que ya presentaron su renuncia al cargo municipal.-

Concejal Yévenes, expresa que aprueba realizar el pago de bonificación, pero requiere que el Administrador Municipal informe si esos recursos están disponibles en el presupuesto municipal.

El Administrador Municipal, responde que hay que ajustarse y ver de qué lugar podamos obtener estos recursos, es importante que los funcionarios puedan contar con estos dineros, después de todo el tiempo que dedicaron

al servicio público. Plantea que se puede solicitar un anticipo al fondo común municipal para cancelar esta bonificación.-

El Concejo, autoriza realizar el pago de bonificación por retiro voluntario para tres funcionarios municipales beneficiados por la Ley 21.135.-

- ❖ Memorándum N° 04 de fecha 05 de marzo 2021, Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, remite al Concejo documentación para la obtención de traslado de una patente de alcohol, de depósito de bebidas alcohólicas Clase A, desde calle Alcázar a la Población Esmeralda calle Covadonga, del Contribuyente Don Oscar Aguilera López.

El Concejo, manifiesta que falta documentación como la autorización del local por parte del Servicio Salud Arauco y de Dom, se espera contar con dichos documentos para aprobar en la próxima sesión de concejo.-

- ❖ Ordinario Interno N° 34 de fecha 3 de marzo 2021, el Secretario Comunal de Planificación (s), solicita al Concejo Municipal autorización para la firma de Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito entre Don Samuel Domínguez López, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Lebu, se anexa minuta de proyectos aprobados.-

El Concejo, aprueba firma de convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito entre Don Samuel Domínguez López, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización y la Municipalidad de Lebu.-

- ❖ Ordinario N° 51 de fecha 12 de marzo 2021, la Directora de Administración y Finanzas, hace llegar antecedentes de 39 contribuyentes que mantienen deudas por concepto de patentes comerciales, profesionales e industriales. Lo anterior, según la Ley de Rentas en su Art. 66 faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal y mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo de Concejo, los declare incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles.

El Concejo, aprueba declarar incobrables y castigar de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles patentes comerciales, profesionales e industriales solo de contribuyentes fallecidos. -

- ❖ Carta del Hogar de Ancianos, San Francisco de Asís, solicita al Concejo Municipal subvención para costear lo siguiente: retiro de escombros desde el patio del Hogar de Ancianos, cancelación de recurso humano, construcción de rampa para evacuación en zona de seguridad y construcción de casetas para galones de gas, Todo esto es para preparar al Hogar de Ancianos para obtener la autorización sanitaria. El monto total asciende a \$ 740.000.-

El Concejo, aprueba otorgar subvención al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, por el monto total de \$740.000.

- ❖ Correo electrónico de Inspectores Municipales, en relación a la solicitud del Concejo de fiscalizar automóvil abandonado en Recinto Estación, Pasaje 3,

y tomar las medidas correspondientes, se informa que el vehículo ya ha sido fiscalizado el 16 de febrero 2021, se dejó una notificación de cortesía, ya que se intentó ubicar al dueño en las casas cercanas al vehículo, pero no se pudo dar con el paradero, adjunta fotografía del vehículo y la notificación como evidencia de la fiscalización realizada.-

El Concejal Chamorro, señala que existen normativas municipales, donde expresa que si un vehículo se encuentra abandonado durante cierta cantidad de tiempo y no se encuentra el dueño, el Municipio realiza el retiro hacia al corralón municipal, sugiere que se cumplan estas normativas, se realicen las fiscalizaciones y sea efectiva una limpieza de vehículos abandonados que se encuentren en toda la comuna.

El Administrador Municipal, agrega que esto debe ser por orden del Juzgado de Policía Local, la dificultad es que no existe el espacio suficiente para dejar estos vehículos en el corralón municipal, ya que la gente no hace el retiro, lo más probable es que a futuro se tendrá que considerar otro espacio para ello, porque el actual, no da abasto.-

El Concejal Echeverría, sugiere que se debe realizar un parte empadronado citando al dueño al Juzgado de Policía Local y que dé cuenta de la situación y hacerse cargo de forma responsable los que ellos han adquirido en un momento determinado, ya no es tiempo de partes de cortesía.

- ❖ Carta de Don Manuel Leal Monsalvez, relata sobre una situación que vivió en Oficina de Transito de la Municipalidad de Lebu respecto a la obtención de licencia de conducir.-
El Concejo, acuerda enviar la carta de Don Manuel Leal Monsalvez a la Oficina de Transito, con el objeto de que se otorgue una respuesta con copia al Concejo Municipal.-

Informe del Alcalde e Informe Pandemia

El Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal, en representación del Alcalde, manifiesta que la Autoridad Sanitaria realizó fiscalización al Depto. de Servicios Generales, en esta fiscalización no hubo sumarios, pero si algunas recomendaciones, por lo tanto, a la fecha tenemos la sexta fiscalización. Informa también sobre proyecto de mejoramiento de acceso para discapacitados de la comuna, son un total de 29 accesos a las viviendas. -

Informa además que en relación al Paseo Rioseco, ya se instalaron los bolardos, muy distintos a los que había anteriormente, se probaron con vehículos municipales, son suficientemente complejos para traspasar, no se quiebran y cree que permiten asegurar que nadie pueda estacionarse en el costado izquierdo.

Otro punto importante, tiene relación con la conectividad en la Isla Mocha, se hizo una denuncia pública porque los vecinos de la Isla están viendo no solo lo que planteaba el Concejal Parra, sino que además, los niños tienen que caminar kilómetros para poder tener una clase y eso es bastante indigno.

El Jefe de Gabinete, Don Gustavo Aranda, informa respecto a la situación comunal y provincial del Coronavirus, lo último informado por la Municipalidad es que el día de hoy 16 de marzo (al medio día) tenemos un total de 9 casos nuevos, un total de 1010 contagios acumulados, 75 activos en cuarentena, 913 pacientes recuperados y 22 personas fallecidas en total, el estado actual de la comuna es etapa 1 de cuarentena, desde el lunes 8 de marzo.-

Algunas consideraciones para el día de hoy martes, es que se registran 15 casos nuevos positivos.

Centros de vacunación son Gimnasio Municipal y Gimnasio Lebu Norte.-

Con respecto a la cobertura de vacunación en campaña SARS-COV2, en nuestra comuna alcanza en las primeras dosis administradas un total de 7.237 y en la segunda dosis un total de 3.167. Estamos preocupados por el aumento de casos activos, tenemos más de 80 casos activos y en el grafico se muestra que hemos llegado a una de las etapas más altas de cantidad de contagios, a lo que va desde el inicio de la pandemia, lo que permite que estemos en alerta.-

En relación a las tasas de incidencias en la provincia de Arauco son: Lebu 29,2, Arauco 35,2, Cañete 37,6, Tirúa 22,7, Curanilahue 29,2 y Los Álamos 30,6, nuestra comuna ha ido aumentando la incidencia, lo cual permitió que las autoridades de salud decretaran la tercera cuarentena para nuestra comuna.-

El Concejal Chamorro, desconoce porque ha ido aumentando durante marzo significativamente los casos en nuestra comuna, cree que tal vez, los controles que se han realizado no han dado resultados y sugiere que se realice mayor control en las calles, en el centro de la comuna, quisiera saber, cuales son las medidas que está implementando o implementará la Municipalidad respecto a esta situación.-

Cree que cuando finalizó la segunda cuarentena hubo un relajamiento por parte de todos, existe una gran cantidad de contagios secundarios, esto quiere decir que hay familias completas contagiadas.-

Concejal Echeverría, Cree que uno de los principales factores que hoy día nos tiene con estos índices es la irresponsabilidad y cree que frente a eso tenemos que nuevamente crear conciencia en la comunidad de lo que significa todo esto, desde el punto de vista de educación puedo señalar que tomamos un acuerdo como Concejo, que era el no retorno a clases presenciales durante las etapas 1 y 2, pero ha existido una tozudez de parte de algunos directores de citar a la gran mayoría del personal, asistentes de la educación, profesores para trabajar en los establecimientos educacionales.

En un establecimiento de la comuna, realización diagnósticos a alumnos en una sede de manera aleatoria en donde no se preocuparon del aforo, de las medidas sanitarias, lo que permitió que hubiera personal contagiado, cree necesario oficiar al Departamento de Educación de que los encargados de seguridad del DAEM realicen el trabajo de monitorear de cómo se están aplicando estas medidas de seguridad y que realmente este Concejo dictaminó las medidas para poder proteger a los profesionales de la educación, asistentes de la educación, estudiantes para que no se contagiaran, pero lamentablemente la voz del Concejo no tiene repercusión, estamos en una medida excepcional, en un estado de emergencia, por lo tanto, siente que en ese ámbito de una vez por todas tenemos que golpear la mesa y decir que las medidas están para cumplirse.-

El Concejal Mariñán, indica que al parecer llegaron soldados y cree que debieron estar en todas las cuarentenas, espera que se realice un mayor control por parte de la Seremi también y disminuyan los casos a medidas que pasen los días.

El Administrador Municipal, Hemos coordinado una acción de fiscalización con la fuerza policial (PDI), el Prefecto de la zona siempre ha colaborado y ha sido bastante insistente en poder realizar fiscalizaciones en Supermercados, calle Río seco, por ende se coordinó los días lunes, miércoles y viernes. Hoy, hubo una fiscalización organizada por la Gobernación, esperamos que haya sido un éxito, aquí todos los esfuerzos suman para que la gente se quede más en casa.-

El Concejal Yévenes, manifiesta que en relación al Establecimiento que no cumplió con las medidas sanitarias ni con el acuerdo del Concejo es una situación grave y cree necesario comenzar a aplicar las medidas que corresponden a aquellos Directores que están obligando a su personal a asistir a los establecimientos, hay varios directores dictadores y hay que tener cuidado en eso.

El Concejal Chamorro y Recabarren, se suman a las palabras de los demás concejales, y cree necesario que se realicen las medidas que corresponden.-

Expuesto lo anterior, el Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo a la Jefa del Departamento de Educación, Sra. María Catalina Martínez Díaz.

El Concejal Recabarren, propone otorgar audiencia al Abogado Aldo Molina Barra, quien solicitó audiencia para exponer el tema relacionado al per cápita.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia para la próxima sesión de Concejo, al Abogado Aldo Molina Barra.-

Proposición de Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 10 y 12

Proposición de Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 10

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto municipal, por saldo inicial de caja de un total de \$17.000.000.- para costear gastos relacionados a campaña Lebu Recicla, Sernam, Concursos de accesibilidad entre otros.

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumentan)	MONTO \$
11515	Saldo Inicial	17.000.000
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$	17.000.000

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2152201014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	1.000.000	01
2153102004003025	Concurso soluciones de accesibilidad	3.000.000	01
2153102004003026	Campaña Lebu Recicla	10.000.000	01
2153303099003	Sernam	3.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	17.000.000	

Proposición de Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 12

Se propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto municipal, por saldo inicial de caja de un total de \$33.290.000.- para costear gastos relacionados a Vehículos y Cuadrilla de emergencia polifuncional.

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 12 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (aumentan)	MONTO \$
11515	Saldo Inicial	33.290.000
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (aumenta) \$	33.290.000

CUENTA	DENOMINACION DE GASTOS (aumentan)	Monto	Área gestión
2152903	Vehiculos	17.290.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de Emergencia Polifuncional	16.000.000	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (aumentan) \$	33.290.000	

Proposición de Modificaciones Presupuestaria del Depto. de Salud N° 3 y 4

Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Salud N° 3

De acuerdo con la necesidad de reconocer ingresos por parte del municipio para el arriendo y adquisición de una ambulancia para el Cesfam Lebu Norte, se propone modificación presupuestaria N° 3 por un monto total de \$18.950.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal N° 3 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera

MAYORES INGRESOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	18.950.000.-
TOTAL		18.950.000.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	C x P Bienes y Servicios de Consumo	
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	5.950.000.-
	C x P Adquisición de Activos no Financieros	
215.29.03	Vehículos	13.000.000.-
TOTAL		18.950.000.-

Proposición de Modificación Presupuestaria Depto. de Salud N° 4

De acuerdo con la necesidad de asignar recursos a cuentas con necesidad debido al resultado del Concurso Público Director del Cesfam Lebu Norte. Se propone modificación presupuestaria N° 4 por un monto total de \$3.500.000.-

El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal N° 4 en todos sus términos, la cual, queda plasmada de la siguiente manera:

MENORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal de Planta	
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.500.000.-
TOTAL		3.500.000.-

MAYORES GASTOS		
ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO
	Personal a Contrata	
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	3.500.000.-
TOTAL		3.500.000.-

Puntos Varios:

El Concejal Francisco Yévenes; sugiere oficiar al Secretario Comunal de Planificación (s), solicitando información respecto de la entrega de terreno de la Forestal a las personas de las tomas. De igual manera, solicita que se clarifique una denuncia realizada en redes sociales por unos vecinos de Isla Mocha, donde manifiestan que en el Cesfam Lebu Norte habría un extravío de \$20.000.000.- Solicita además el informe respecto al accidente que sufrió el Alcalde y consulta si el nuevo vehículo fue adquirido con recursos propios o con los del seguro.

Otro punto, tiene relación a los calendarios, sugiere que debería haber acuerdo de concejo de que todos los años se confeccione calendarios y sea entregado antes del 15 de enero de cada año.-

El Concejal Yevenes, señala también que se debe tener cuidado con el traslado de la basura, ya que los camiones no están saliendo llenos desde la cancha de acopio y se cancela un alto costo en el traslado.- Manifiesta también, que ha habido situaciones de conflicto entre usuarios que usan el paseo Rioseco para estacionarse con los inspectores municipales y desconoce si los inspectores informan de esta situaciones a sus jefaturas. Y por ultimo solicitar al programa Quiero Mi Barrio, las razones por la cual el Concejo no fue invitado a la inauguración en Cancha el Chuico y conocer sobre la atención y funcionamiento de la Farmacia Popular hoy en día.

El Administrador Municipal, señala que la Farmacia está funcionando, pero en estos momentos, por tema de pandemia, los laboratorios no le están vendiendo a las farmacias comunitarias de convenios pequeños, pero si se está entregando en los domicilios de las pacientes los medicamentos que hay en stock. Agrega además, que no hay presupuesto para contratar a un Químico Farmacéutico.-

El Concejo, acuerda oficiar al Secretario Comunal de Planificación (s), solicitando información respecto de la entrega de terreno de la Forestal a las personas de las tomas. –

Agregar lo de parra.

El Concejal Carlos Mariñán; señala que le gustaría conocer la última modificación al Plano Regulador del terreno del sector alto en Santa Fe.-

El Concejo, acuerda oficiar a Secplan y Dom, solicitando últimas modificaciones al Plano Regulador del sector Santa Fe de la comuna.-

Además, acuerda solicitar información al Servicio Salud Arauco por los resultados del diseño del Hospital de Lebu.-

El Concejal Darwin Parra; solicita consultar al Ministerio de Transporte, las razones del porqué la empresa Naviera Arauco, no está realizando los dos viajes mensuales que se habían comprometido.

Siendo las horas 20:15 se da término a la sesión de concejo N° 201 de fecha 16 de marzo del 2021.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, aprueba de forma unánime, el acta de concejo N° 199 de fecha 23 de febrero.-
2. El Concejo, aprueba la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación por el monto de \$27.476.042 para cancelar indemnización a funcionarios asistentes de la educación. -

ACTA N° 201 DE FECHA 16 DE MARZO 2021

3. El Concejo, autoriza realizar el pago de bonificación por retiro voluntario para tres funcionarios municipales beneficiados por la Ley 21.135.-
4. El Concejo, aprueba firma de convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito entre Don Samuel Domínguez López, Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Lebu. -
5. El Concejo, aprueba declarar incobrables y castigar de su contabilidad una vez transcurrido a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles patentes comerciales, profesionales e industriales solo de contribuyentes fallecidos. -
6. El Concejo, aprueba otorgar subvención al Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, por el monto total de \$740.000.-
7. El Concejo, acuerda enviar la carta de Don Manuel Leal Monsalvez a la Oficina de Transito, con el objeto de que se otorgue una respuesta con copia al Concejo Municipal. -
8. El Concejo, acuerda convocar para la próxima sesión de concejo a la Jefa del Departamento de Educación, Sra. María Catalina Martínez Díaz.
9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia para la próxima sesión de Concejo, al Abogado Aldo Molina Barra.-
10. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 10 y N° 12 en todos sus términos. -
11. El Concejo, aprueba modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal N° 3 y N° 4 en todos sus términos. -
12. El Concejo, acuerda oficiar al Secretario Comunal de Planificación (s), solicitando información respecto de la entrega de terreno de la Forestal a las personas de las tomas. -
13. El Concejo, acuerda oficiar a Secplan y Dom, solicitando últimas modificaciones al Plano Regulador del sector Santa Fe de la comuna.-
14. El Concejo, acuerda solicitar información al Servicio Salud Arauco por los resultados del diseño del Hospital de Lebu.-
15. El Concejo, acuerda oficiar a la Seremi de Transporte, con el objeto de conocer las razones del porqué la empresa Naviera Arauco, no está realizando los dos viajes mensuales a la Isla Mocha que se habían comprometido.

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

VICTOR ECHEVERRÍA BUSTOS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ